

AVISO DE RESULTADOS



TECPETROL S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 12 DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES A TASA FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 5 AÑOS CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA U.S.\$500.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS MILLONES), AMPLIABLE HASTA EL MONTO MÁXIMO DE EMISIÓN, A SER EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA U.S.\$2.000.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE MEDIDA O VALOR).

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es un aviso complementario al suplemento de prospecto de fecha 28 de octubre de 2025 (el “Suplemento”) y al aviso de suscripción de fecha 28 de octubre de 2025 (el “Aviso de Suscripción”), publicados en el Boletín Diario de BCBA, en la Página Web de la CNV y en la Página Web de la Sociedad, en relación con las Obligaciones Negociables Clase 12 denominadas en dólares estadounidenses, a tasa fija con vencimiento entre el quinto y el séptimo aniversario contado desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables”) a ser emitidas por Tecpetrol S.A. (la “Sociedad”) en el marco de su Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) por hasta US\$2.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) (el “Programa”) autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) mediante Resolución N°RESFC-2017-18994-APN-DIR#CNV de fecha 30 de octubre de 2017 y de acuerdo con los principales términos y condiciones que se resumen a continuación y que forman parte del Prospecto del Programa de fecha 22 de abril de 2025 (el “Prospecto”).

Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en Suplemento y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

- 1) Cantidad de Manifestaciones de Interés Recibidas:** 187
- 2) Monto de la Emisión:** U.S.\$ 750.000.000.
- 3) Precio de Emisión y Liquidación:** 100% del valor nominal.
- 4) Tasa de Interés:** 7,625%.
- 5) Fecha de Emisión y Liquidación:** 3 de noviembre de 2025.
- 6) Fecha de Vencimiento:** 3 de noviembre de 2030.
- 7) Fechas de Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables será amortizado en un único pago en la Fecha de Vencimiento.
- 8) Fechas de pago de intereses:** los intereses se pagarán semestralmente por período vencido en las siguientes fechas: 3 de mayo de 2026, 3 de noviembre de 2026, 3 de mayo de 2027, 3 de noviembre de 2027, 3 de mayo de 2028, 3 de noviembre de 2028, 3 de mayo de 2029, 3 de noviembre de 2029, 3 de mayo de 2030, y en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 3 de noviembre de 2030. Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior.

- 9) **Rescate Opcional Sin Prima Compensatoria:** De acuerdo con lo dispuesto en el Suplemento, en cualquier momento y cuando se considere oportuno o después del 3 de noviembre de 2027 (la “Primera Fecha de Llamado de Rescate”), la Emisora podrá optar por rescatar las Obligaciones Negociables (en todo o en parte) dando aviso a los Tenedores de las Obligaciones Negociables con no menos de 10 y no más de 60 días de antelación. Se deberán abonar los precios de rescate (expresados como porcentajes del monto de capital) indicados a continuación, más intereses devengados y pendientes de pago, si hubiere, hasta la fecha de rescate (exclusive), si se rescataren durante un período de 12 meses a partir de los años indicados a continuación:

Año	Precio de Rescate
A partir del 3 de noviembre de 2027	103.813%
A partir del 3 de noviembre de 2028	101.906%
A partir del 3 de noviembre de 2029	100%

Véase “*Descripción de las Obligaciones Negociables—Rescate Opcional sin Prima Compensatoria*” del Suplemento.

- 10) **Rescate Opcional con Prima Compensatoria:** De acuerdo con lo dispuesto en el Suplemento, previo a la Primera Fecha de Llamado a Rescate, la Emisora podrá rescatar, a su sola opción, en su totalidad o parcialmente, en cualquier momento o en algún momento, las Obligaciones Negociables, al precio de rescate de capital (expresado como porcentaje del monto de capital y redondeado a tres decimales) equivalente al mayor entre (1) el 100% del monto de rescate de capital de las Obligaciones Negociables y (2) la suma del valor actual en dicha fecha de rescate del (i) precio de rescate de dichas obligaciones negociables que se informe en el Aviso de Resultados, más ii) todos los intereses exigidos hasta la Primera Fecha de Llamado a Rescate (excluyendo los intereses devengados y no pagados hasta la Primera Fecha de Llamado a Rescate), descontados hasta la fecha de rescate sobre una base semestral (considerando un año de 360 días compuesto por 12 meses de 30 días cada uno) a la Tasa del Tesoro más 50 puntos base, en cada caso más los intereses devengados y no pagados hasta, pero excluyendo, la fecha de rescate bajo las condiciones establecidas en “*Descripción de las Obligaciones Negociables—Rescate Opcional con Prima Compensatoria*” del Suplemento.

- 11) **Rescate Opcional con Fondos de Ofertas de Acciones:** De acuerdo con lo dispuesto en el Suplemento, en cualquier momento hasta la fecha que se indique en la Primera Fecha de Llamado de Rescate, la Emisora podrá, en una o más oportunidades, rescatar hasta un 35% del monto del capital total de las Obligaciones Negociables (inclusive cualquier Obligación Negociable Adicional) a un precio del 107,625% del monto de capital más intereses devengados y pendientes de pago (incluso Montos Adicionales, si hubiere) hasta la fecha de rescate (exclusive), con los fondos netos en efectivo resultantes de una o más Ofertas de Acciones y bajo las condiciones establecidas en “*Descripción de las Obligaciones Negociables—Rescate Opcional Con Fondos de Ofertas de Acciones*” del Suplemento.

12) **Códigos ISIN y CUSIP:**

Regulación S: USP90187AT55 / P90187 AT5

Regla 144: US87876TAH77 / 87876T AH7.

- 13) **Calificación de Riesgo:** A nivel internacional, Fitch y Moody’s han asignado a las Obligaciones Negociables la calificación “BB-” y “B1”, respectivamente.

- 14) **Rango:** Las Obligaciones Negociables, constituirán obligaciones no subordinadas, y tendrán igual prioridad de pago que todas las demás obligaciones con el mismo rango de privilegio y no subordinadas presentes y futuras de la Emisora. Las Obligaciones Negociables tendrán preferencia en su derecho de pago sobre todo el endeudamiento subordinado futuro de la Emisora, en la medida del valor de los activos en garantía de dichas obligaciones. Las Obligaciones Negociables estarán estructuralmente subordinadas a la deuda de nuestras subsidiarias, de existir.

Al 30 de junio de 2025, la Emisora tenía \$1.073.275 millones (U.S.\$890,7 millones) de empréstitos corrientes y no corrientes. La suma de empréstitos corrientes y no corrientes, que no están garantizados, ajustado para tener en cuenta la emisión de las Obligaciones Negociables y el destino de los fondos es de U.S.\$ 1.634,8 millones.

- 15) **Capitalización:** El siguiente cuadro detalla la capitalización de la Compañía al 30 de junio de 2025, incluyendo su deuda de corto y largo plazo y patrimonio neto. Este cuadro debe leerse junto con los Estados Financieros Intermedios No Auditados incluidos a lo largo del Suplemento y sus respectivas

notas y junto con la sección “*Reseña y Perspectiva Operativa y Financiera*”. Hemos calculado nuestra capitalización total como la suma del total de nuestras deudas bancarias y financieras corrientes y no corrientes más el capital atribuible a los accionistas de la Sociedad.

Expresado en miles de U.S.\$

	Al 30 de junio de 2025	
	Actual	Ajustado
Deudas bancarias y financieras corrientes ⁽¹⁾	291.357	291.357
Deudas bancarias y financieras no corrientes ⁽¹⁾	599.326	599.326
Obligaciones Negociables Clase 12 ⁽²⁾	-	744.174
Total deudas bancarias y financieras ⁽¹⁾	890.683	1.634.857
Total capital atribuible a los accionistas	1.418.487	1.418.487
Capitalización total	2.309.170	3.053.344

Notas:

(1) *Todas las deudas bancarias financieras corrientes y no corrientes no están garantizadas.*

(2) *US\$ 750 millones de capital de las Obligaciones Negociables menos comisiones y gastos de aproximadamente US\$ 5,8 millones en relación con esta emisión.*

No ha habido cambios materiales en nuestra capitalización desde el 30 de junio de 2025, más allá de lo mencionado en la sección “*Reseña y perspectiva operativa y financiera-Descripción de la deuda*”.

16) Duration: 4.24 años

La creación del Programa fue autorizada por Resolución de la CNV N° RESFC-2017-18994-APN-DIR#CNV de fecha 30 de octubre de 2017 y la prórroga de vigencia del Programa mediante Disposición DI-2022-7-APN-GE#CNV de fecha 21 de abril de 2022. Asimismo, el aumento del monto del Programa por hasta U.S.\$ 2.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) y la actualización de la información comercial, contable y financiera, así como toda otra información contenida en el Prospecto fue autorizada por la CNV mediante DI-2025-59-APN-GE#CNV de fecha 15 de abril de 2025. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento y/o en el Aviso de Suscripción y/o en este Aviso de Resultados. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento y/o en el Aviso de Suscripción y/o en este Aviso de Resultados, según fuera el caso, es exclusiva responsabilidad del Directorio y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Sociedad y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Directorio manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto, el Suplemento y el Aviso de Suscripción contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

ORGANIZADORES Y COLOCADORES INTERNACIONALES

BBVA Securities Inc.	Citigroup Global Markets, Inc.	Itau BBA USA Securities, Inc.	Santander US Capital Markets LLC
----------------------	--------------------------------	-------------------------------	----------------------------------

COLOCADOR INTERNACIONAL

Balanz Capital UK LLP

COLOCADORES LOCALES

BALANZ
Balanz Capital Valores S.A.U.



Macro Securities S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 59



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 22

La fecha de este Aviso de Resultados es 29 de octubre de 2025.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Gugliuzza", written over a horizontal line.

Claudio G. Gugliuzza
Subdelegado
Tecpetrol S.A.